



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 20 de noviembre de 2020.

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo, los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la presente anualidad, emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 54, 55, 56, 57, 66 y 67 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **21 de noviembre de 2020**, a las **10:30 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia con la liga: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ/CG/A/028/19, referente a la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15 y municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, San Joaquín y Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ/CG/A/028/19, referente a la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales 1, 3, 6, 13 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ/CG/A/028/19, referente a la designación de las consejerías electorales del consejo distrital 11 y consejo municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ/CG/A/028/19, referente a la designación de las Consejerías Electorales del consejo municipal de Ezequiel Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto a la propuesta que realiza la Secretaría Ejecutiva, atinente a la designación de las personas que ocuparán las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2020-2021, así como la lista de suplentes correspondiente.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto a la propuesta que realiza la Secretaría Ejecutiva, atinente a la designación de la persona que ocupará la secretaría técnica del consejo distrital 03 que ejercerá sus funciones durante el proceso electoral local 2020-2021.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:45 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Se adjunta en archivo electrónico la información relativa, a saber:

Del punto III. al VIII. el acuerdo correspondiente y anexo.